

CONMEMORACIÓN EN TIEMPO DE PANDEMIA

* Por Ricardo Manuel Villar

Una vez más, este 29 de Agosto, las abogadas y abogados del todo el país, celebramos nuestro día, congregados tras la figura del insigne prócer, nuestro colega, el Dr. JUAN BAUTISTA ALBERDI, padre de nuestra Nación, jurídica y constitucionalmente organizada.

Esta celebración es muy especial, muy distinta a todas las que se realizaron desde que la Federación Argentina de Colegios de Abogados, por resolución de su Junta de Gobierno, en 1958, instaurara nuestro día en conmemoración al natalicio de Alberdi.

El mundo entero, y particularmente nuestro país, esta conmovido por un terrible mal, la pandemia por el virus covid-19, que no solo vino a alterar nuestra vida cotidiana, a enfermarnos, incluso de muerte en muchos casos.

También y con la misma magnitud ha afectado gravemente la salud de nuestras instituciones, las que hoy se encuentran debilitadas, al borde del colapso muchas de ellas, alejadas de esos principios que nos legara Alberdi, con los que se construyó, forjó y creció nuestra Nación, desde 1953 cuando se dictó nuestra Constitución Nacional inspirada en las ideas plasmadas en sus *“Bases y puntos de partida para la organización política de la República de Argentina”*.

Los Abogados hemos escogido esta fecha, la del aniversario de su natalicio, para celebrar nuestro día, y lo hemos hecho por lo que su figura representa en nuestra historia, como verdadero e íntegro hombre de derecho, como inspirador de nuestra organización nacional, cuyos principios y valores aún perduran vigentes.

Principios y valores muy claramente expuestos y consagrados pero lamentablemente muchas veces tan mal interpretados, tergiversados y aplicados, y hasta incluso aún, muchas veces desconocidos y olvidados, más aún en estos días, en medio de una situación y crisis pandémica que nos afecta, donde advertimos con profunda preocupación la desnaturalización de los mismos.

Por eso, esta fecha es tan especial para la abogacía en general y para los abogados y abogadas en particular, porque estamos obligados a rescatar de la historia y la memoria esos principios y valores alberdianos que deben impregnar nuestra vida cívica y democrática, aún en período de pandemia.

Es el compromiso irrenunciable y obligación indelegable que tenemos los abogados, organizada o individualmente, en la lucha diaria desde el ejercicio de nuestra profesión, defendiendo de manera irrestricta e irrenunciable nuestro Estado de Derecho, nuestra Democracia, a la República y el Federalismo, cuya organización y estructura ha sido diseñada tan claramente por JUAN BAUTISTA ALBERDI, a través de la Constitución Nacional, en cuyo marco la vida, la libertad y la justicia son el principio y el fin por el que debemos velar los abogados.

Está en nuestras manos, en el ejercicio leal y responsable de nuestra actividad, bregar por la defensa de esos principios, que se traducen en la defensa de los ciudadanos que confían en

nosotros para restablecer sus derechos y garantías vulneradas, para lo cual se nos ha impuesto y constituido en garantes de los mismos y de la seguridad jurídica.

En esta fecha debemos impregnarnos de esos valores y realizar un profundo examen de conciencia, porque hoy, más que nunca, sentimos y advertimos que debemos regresar a las Bases y Puntos de Partida y toda la obra que Alberdi nos legara, para restablecer su vigencia y reorganizar nuestra Nación.

Nuestro país, una vez más, como otras tantas veces, vive horas confusas y complicadas. A los argentinos se nos empuja a participar de una contienda permanente, que relega toda esperanza y posibilidad de crecimiento y progreso, alejándonos del objetivo de grandeza que nuestros próceres y el propio Alberdi soñaron para nuestra patria.

Nos han impuesto una profunda brecha, que solo provoca divisionismo y apartamiento de un estilo de vida en democracia, libertad, con justicia y paz social.

Seguimos viendo y presenciando la disputa permanente de los poderes políticos y gobierno de turno que quieren adueñarse de la justicia, avasallando los principios que hacen a la división e independencia de los poderes, cuyo equilibrio está quebrado y constituye el principio de nuestra enfermedad como Estado y como sociedad, agravada en estos tiempos de pandemia. Asistimos absortos cómo la ciudadanía es olvidada y postergada.

No podemos permitir desde la abogacía organizada, que el pensamiento y obra de JUAN BUTISTA ALBERDI y sus enseñanzas sean olvidadas.

Por eso, en este día de reflexión, desde el ejercicio de nuestra noble profesión, debemos aunar esfuerzos, para reafirmar nuestro compromiso con la institucionalidad democrática y la defensa del Estado de Derecho, haciendo oír nuestra voz crítica, responsable y firme, llamando a la cordura de nuestros gobernantes, de los dirigentes políticos y sociales que están desatendiendo las necesidades del pueblo, inmersos en contiendas políticas, oportunistas y sectoriales, abstraídos de la realidad social y las necesidades de la ciudadanía en general que en medio de esta pandemia mundial se profundiza y afecta la vida misma de las personas, de las familias, de la sociedad en su conjunto.

Debemos en este día resaltar el rol de los Abogados en esa lucha por la defensa de las instituciones, del Estado de Derecho, de la Democracia y de la República, pues somos nosotros, los garantes de nuestra constitucionalidad y del pleno ejercicio de los derechos, garantías y libertades ciudadanas.

En el trajinar diario de nuestra profesión la realidad nos exige ese firme compromiso. Hoy más que nunca.

El trabajo silencioso de los abogados, pidiendo justicia, velando por la seguridad jurídica, representando a los ciudadanos que nos han confiado su vida y sus bienes, muchas veces no es valorado en su exacta y justa dimensión, y hoy, con el argumento de la crisis pandémica, se obstaculiza nuestro trabajo, lo que implica relegar el verdadero y necesario interés del justiciable y la privación para éste de un servicio de justicia digno, cuando no la denegación del acceso de la justicia.

Por ello es necesario en este día que nos convoquemos los abogados y abogadas, más allá que puedan verse limitados los festejos, para celebrar nuestro día, reafirmando nuestro

compromiso con la sociedad, renovando nuestro juramento de desempeñarnos con lealtad en nuestra profesión, cumpliendo y haciendo cumplir nuestra Constitución Nacional y la Provincial.

No puede existir pandemia que nos obligue a claudicar en nuestra lucha diaria por una sociedad más justa, equitativa, igualitaria, por un país y una provincia jurídicamente organizada, democrática, federal y republicana. La Abogacía es un camino que tiene un principio pero no tiene fin, pues siempre que haya el desconocimiento y violación de nuestra Constitución y de las instituciones democráticas y republicanas de gobierno, allí estarán los abogados, luchando y dispuestos a restablecer el orden violentado.

Que, el “tapa bocas” en este tiempo de pandemia solo lo usemos para prevenir y evitar contagios y no como mordaza para acallar nuestras voces y reclamos.

Mantengamos firme y siempre vigente, con Compromiso y Participación, el principio que inspira a la abogacía organizada, el que nos sirve de guía en nuestro cotidiano andar: **SIN RESPETO A LA CONSTITUCION NO HAY LIBERTAD, NI JUSTICIA NI PAZ SOCIAL.**

Corrientes, 29 de Agosto de 2020.-

* Abogado – Ex presidente del Colegio Público de Abogados de la 1ra. Circunscripción de Corrientes (2013/2015-2015/2017) – Ex Vicepresidente del Consejo Superior de Colegios de Abogados de la Provincia de Corrientes – Ex miembro de FACA NEA – Ex Delegado ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados – Ex Consejero Titular del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Corrientes en representación del Colegio Público de Abogados de la 1ra. Circunscripción de Corrientes (2017-2019). Actual presidente de la agrupación de “Compromiso y Participación” en pos de una abogacía responsable y organizada.